



25 DE JULIO DE 2019
Número 43 /2019

ACUERDO DE CONCEJO

SESION	1ª SESION ORDINARIA DE CONCEJO
FECHA	25 DE JULIO DE 2019
LUGAR	CONCEJO MUNICIPAL
HORA DE INICIO	
HORA DE TERMINO	

ACUERDO N° 43 /2019; Aprueba renovación de patentes de alcoholes comuna de Maria Elena

Que, la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su artículo 65 letra "o" dispone que el Alcalde requiere del acuerdo del Concejo Municipal para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes, siendo ésta una facultad soberana del Concejo, adoptada sobre la base del mérito de los antecedentes, según lo ha establecido la jurisprudencia de la Excelentísima Corte Suprema.

Que la Ley impone restricciones al expendio y consumo de bebidas alcohólicas teniendo en vista el interés público, que es el fin de todo acto administrativo y que si esas restricciones se vulneran, la autoridad municipal conforme a la facultad que le otorga el artículo 65 letra o) y p) de la ley No 18.695, debe ejercer la facultad que se le ha conferido para cautelar el consumo de alcohol en la comuna, pudiendo renovar, no renovar o caducar las patentes y para ello debe evaluar los factores que concurran al respecto.

Que existen una serie de antecedentes que devienen del año 2018 entre ellos quejas de vecinos por ruidos excesivos y molestos, problemáticas de consumo de alcohol en la vía pública, además de otras que constan y son conocidos por el Honorable concejo municipal, siendo que la municipalidad tiene el deber de proteger el bien común e interés general del cuerpo social.

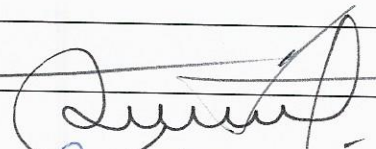
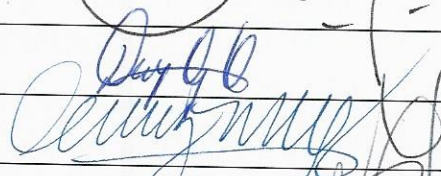

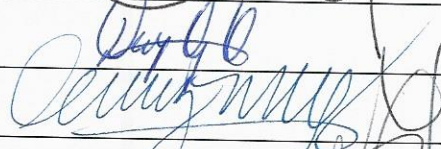


Que atendidos los antecedentes de mérito y en virtud de las facultades fiscalizadoras del Honorable Cuerpo de Concejales

Se aprueban anualmente sin perjuicio que en el mes de enero de cada año se
revisarán los antecedentes del semestre anterior para determinar si mantendrán
su patente.



OMAR NORAMBUENA RIVERA

CONCEJALES

DANILO ORELLANA SUAREZ	
VIVIANA CUELLO RIVERA	
DORIS ARAYA ARAYA	
CARMEN MIRANDA CAIMANQUE	
WILFREDO VILCHES AROS	
YESSICA ORIBE CASTILLO	

SECRETARIO MUNICIPAL

MARCELA GARRIDO URIBE

